



Villa María, 03 Mayo de 2024.

Eduardo Accastello
Intendente
Ciudad de Villa María
CC Hugo Fernández-Pte. E.M.T.U.P.S.E.
S / D

De mi Consideración:

Por medio de la presente, y atento lo establecido en el Art. 168°, inc 4 de la Carta Orgánica Municipal, les solicitamos en relación al SEMyT (Servicio de Estacionamiento Medido y Tarifado):

- a. Publique y de manera adecuada, los textos completos de la Ordenanza 8.040 y la Reglamentación respectiva, ya que a la fecha no aparecen publicados en el Boletín Oficial del Municipio en los términos exigidos por la ordenanza 5375. Por otro lado la información publicada en https://app.villamaria.gob.ar/static/files/20240407REGLAMENTO_SEMyT.pdf sobre lo que sería la *Reglamentación* carece de toda formalidad y vigencia por cuanto ni siquiera tiene asignado número de Decreto correspondiente ni fecha de emanación ni rúbricas.
- b. Retrotraiga los consumos registrados por el SEMyT mediante la App "Villa María Ciudad" desde el 02 de mayo del corriente año, hasta tanto la instancia de correcta y legal comunicación se efectivice, y devuelva a cada ciudadano/a mediante el crédito correspondiente esos importes consumidos por la App.
- c. En función de los argumentos esgrimidos por Ud y funcionarios municipales respecto de la búsqueda de fluidez en el tránsito vehicular mediante el SEMyT, le solicitamos que se efectúe un fraccionamiento distinto de las horas subsiguientes a la primera hora de consumo, ya que el no fraccionamiento (o fraccionamiento cada 60 minutos de las horas inmediatamente posteriores a la primera) atenta directamente en contra de ese objetivo enunciado y desalienta la fluidez buscada. **Esta Auditoría General de la Ciudad sugiere un fraccionamiento cada 15**

minutos la segunda hora, cada 30 minutos la tercera y luego de ello sí, cada 60 minutos.

- d. Analice la situación de residentes con vehículos en la zona de SEMyT que no poseen garage ya que la Ordenanza 8.040 no lo contempla constituyéndose esta omisión en una situación problemática para todos ellos.

Sin más, saludo a Uds. Con la mayor consideración.